

DECRETO EXENTO N° 0687/2022
MARIA ELENA, 16-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0055 de fecha 16 de marzo del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la modalidad de Convenio de Suministro al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor, por un valor de \$2.477.183.- IVA Incluido, por concepto de Servicios de Alimentación para Actividades Municipalidades, según Memorándum N° 09 de Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura. Imputación de Gasto de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas)
- 4 Orden de Compra N° 3149-102-SE22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Decreto Exento N° 1983/21 de fecha 10 de septiembre del 2021.
- 7 Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago bajo la modalidad de Convenio de Suministro al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor, por un valor de \$2.477.183.- IVA Incluido, por concepto de Servicios de Alimentación para Actividades Municipalidades, según Memorándum N° 09 de Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura.
- 2 Imputación de Gasto de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.